

Al despacho del señor Juez, para lo que en derecho corresponda. Vetas, 13 de diciembre de 2020.

Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario.

Radicación: 68867-4089-0001-2020-00018-00
Proceso: Sucesión Intestada
Providencia: Trámite
Demandante: Wilson Portilla Rojas
Demandados: Alfonso Portilla Suarez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VETAS

Vetas, Catorce de diciembre de dos mil veinte.

Teniendo lo dispuesto por este Despacho por medio de auto del pasado 20 de noviembre, en cuanto al emplazamiento de los herederos indeterminados del causante **ALFONSO PORTILLA SUAREZ** y todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión intestada, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vetás,

RESUELVE

INFORMAR al apoderado de la parte demandante que la apertura de la presente sucesión intestada en contra del señor Alfonso Portilla Suarez fue inscrita el pasado 7 de diciembre en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Página Web del Consejo Superior de la Judicatura.

Librense por secretaría los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se publica a las partes en estado de
Vetas, diciembre 14 de 2020
Edgar Fernando García Gutiérrez Secretario